

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**71****CASARRUBUELOS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Polmóbel” solicita licencia de instalación de almacén y montaje de muebles en avenida de Europa, número 20, nave 1, de Casaburrueles, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce.

Casaburrueles, a 16 de febrero de 2010.—El alcalde, Julián Sánchez de Diego.

(02/1.820/10)